

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 053/24

N°: 106

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA
CREACION DE LA SEDE EN TIERRA DEL FUEGO DE LA
ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICOS Y AUXILIARES DE
ESTERILIZACION**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 18



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 MAR 2024

MESA DE ENTRADA
Nº 106 Hs. 14:10 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los señores legisladores, a fin de poner en consideración, el presente proyecto de resolución para la declaración de interés la creación de la "sede Tierra del Fuego de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares en Esterilización (AATAE TDF)".

Esta Asociación Civil está activa a nivel nacional desde el 21 de octubre de 1985, velando por los intereses técnicos y científicos de sus profesionales y simultáneamente ofreciendo capacitación permanente.

En este sentido, organiza conferencias, cursos, simposios, jornadas y congresos en diferentes provincias, llevando activamente a generar espacios de reflexión a nivel interdisciplinario y de sustento profesional.

Los técnicos y auxiliares de esterilización son parte del equipo de salud, tanto público como privado, garantizando los procesos de esterilización de los insumos médicos de los establecimientos sanitarios con o sin internación.

Dentro de sus principales tareas se pueden destacar: el acondicionamiento y la preparación aséptica de los materiales a preparar, llevar adelante la esterilización acorde al tipo de material que se requiriera procesar y garantizar la eficacia, seguridad y calidad de los procesos de esterilización.

La esterilización no era considerada un servicio profesional de soporte a los procesos de la atención médica, a partir de los años 60 se modificó ese paradigma. Nuestra provincia no fue ajena a eso y para tal fin ha diseñado y dictado la formación de técnicos en esterilización en el Centro Educativo Técnico Nro. 11 "Ciudad de Ushuaia", de esta ciudad y en el Centro Educativo Técnico Nro. 35 "Prof. José Julian Godoy" en la ciudad de Río Grande.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Esta formación del recurso humano ha generado puestos de trabajo de calidad en el sistema de salud, tanto público como privado, y se han podido mejorar la calidad de las prestaciones que las centrales de esterilización de la provincia llevan adelante.

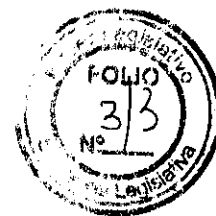
La creación de esta sede de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares en Esterilización, la convertirá en la segunda filial a nivel nacional, y además brindará una oportunidad en la provincia para que los profesionales de la salud con incumbencias en los procesos de asepsia, desinfección, descontaminación y esterilización, puedan a través de la misma, seguir proyectando de manera colectiva la mejora continua y el cuidado y la seguridad de los pacientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para destacar de interés la creación de la sede Tierra del Fuego de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares en Esterilización (AATAE TDF).

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. – Declarar de interés provincial la creación de la sede en Tierra del Fuego de la Asociación Argentina de Técnicos y Auxiliares en Esterilización (AATAE TDF).

Artículo 2º. – Reconocer y destacar la labor profesional que realizan diariamente los técnicos y auxiliares de esterilización en pos del cuidado y la seguridad de los pacientes que son atendidos en el sistema sanitario fueguino.

Artículo 3º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO